

PROPUESTA DE ADJUDICACIONES

C01-DEPORTES

REYES BONILLA	PAOLA	38
CORDERO CARO	ALBERTO	31

Suplentes:

LOPEZ JIMENEZ	ALBERTO	31
INFANTES PEREZ	ROSARIO MARIA	29

C02-INFORMATICA

FALCON ROLDAN	JOSE LUIS	29
---------------	-----------	----

Suplentes:

-Ninguno-

C03-PLANIMETRIA

FERNANDEZ PEREZ	MANUEL	39
-----------------	--------	----

Suplentes:

-Ninguno-

C04-ADM.MUJER

DE LOS SANTOS GARCIA	GRACIA MARIA	53
FALCON OJEDA	VICTORIA	53

Debido al empate de puntos producido, el sorteo se dirimirá en sesión pública a celebrar en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento, a las 12:00h del segundo día hábil tras la publicación del presente anuncio.

Suplentes:

DE LA FLOR BORREGUERO	JOSEFINA	39
TEBA JIMENEZ	MARIA JOSE	39

G01-AREA DE COMUNICACION

SILVA TARANCON	MARIO	115
SANTOS BONILLA	ROCIO DEL ROSARIO	76

Suplentes:

PEREZ RODRIGUEZ	JOSE JOAQUIN	73
VERGARA SANCHEZ	MELANI	64

G02-BIBLIOTECA

SANCHEZ PINEDA	MARTA	101
----------------	-------	-----

Suplentes:

VARGAS JIMENEZ	VERONICA	87
ROLDAN JIMENEZ	CARLOS	85

G03-SALA INFANTIL BIBLIOTECA

SILVA TARANCON	MARIO	115
----------------	-------	-----

Suplentes:

RUIZ MARTINEZ	PALOMA	97
SANCHEZ ORTIZ	BEATRIZ	90

G04-COORDINADOR SSGG

JIMENEZ ROLDAN	MARIA INMACULADA	110
----------------	------------------	-----

Suplentes:

GONZALEZ RICO	CRISTOBAL	38
ROLDAN MORILLO	NOELIA	33

G05-INV ALUMBRADO PUBLICO

PROPUESTA DE ADJUDICACIONES

GONZALEZ RICO	CRISTOBAL	43
Suplentes: -Ninguno-		
<u>G06-DIAG.EDIF PUBLICOS</u>		
GONZALEZ RICO	CRISTOBAL	43
Suplentes: -Ninguno-		
<u>G07-ARCHIVO MUNICIPAL</u>		
SILVA TARANCON	MARIO	115
Suplentes: SANCHEZ PINEDA	MARTA	101
GUERRERO JIMENEZ	JESUS	93
<u>G08-ESCUELA VERANO OCA</u>		
SILVA TARANCON	MARIO	115
RUIZ MARTINEZ	PALOMA	97
Suplentes: SANCHEZ ORTIZ	BEATRIZ	90
VARGAS JIMENEZ	VERONICA	87
<u>G09-AREA ECONOMICA</u>		
VALLE FALCON	MARIA	156
BENITEZ PINEDA	JAVIER JESUS	121
Suplentes: VERGARA RODRIGUEZ	MARIA DEL ALCOR	113
RUIZ SANCHEZ	JESUS MANUEL	103
<u>G10-TRABAJADOR SOCIAL</u>		
VALLE FALCON	MARIA	151
Suplentes: JIMENEZ BAEZA	CRISTINA	86
RUIZ BOYANO	MARIA DEL ALCOR	85
<u>G11-EDUCADOR SOCIAL</u>		
JIMENEZ BAEZA	CRISTINA	81
Suplentes: -Ninguno-		
<u>G12-DERECHO(SS)</u>		
BENITEZ PINEDA	JAVIER JESUS	121
Suplentes: VERGARA RODRIGUEZ	MARIA DEL ALCOR	113
RUIZ SANCHEZ	JESUS MANUEL	103
<u>G13-RRHH</u>		
VALLE FALCON	MARIA	156
Suplentes: BENITEZ PINEDA	JAVIER JESUS	121
VERGARA RODRIGUEZ	MARIA DEL ALCOR	113
RUIZ SANCHEZ	JESUS MANUEL	103
<u>G14-INFORMATICA</u>		

PROPUESTA DE ADJUDICACIONES

PALMA GUERRERO ANTONIO JAVIER 35

Suplentes:
-Ninguno-

G15-CAMPAMENTOS JUVENILES

SILVA TARANCON MARIO 115

Suplentes:
RUIZ MARTINEZ PALOMA 112
CHACON JIMENEZ NOELIA 96

G16-TURISMO LOCAL

VARGAS JIMENEZ VERONICA 87

Suplentes:
ROLDAN JIMENEZ CARLOS 85
GOMEZ MATEOS NEIVAR 69

G17-DEPORTES

MARTIN FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER 52
ALGABA RODRIGUEZ MONICA 42

Suplentes:
BELLOSO VERGARA DAVID 30

Observaciones:

- 1) Atendiendo a la base segunda de UNIBECA, las personas que se hayan beneficiado anteriormente no podrán volver a beneficiarse de él, salvo que la plaza solicitada quedase desierta, motivo por el cual no tienen preferencia en la prelación de propuesta de adjudicación de puestos.
- 2) Las personas que estén propuestos en varias categorías deberán presentar por escrito durante el plazo de 1 día hábil a contar a partir de la presente publicación. En caso de que los interesados a ocupar varias plazas no expresen en plazo su preferencia, ésta será determinada de oficio tomando como preferente el código más bajo de entre los solicitados por el aspirante
- 3) En caso de renuncia al puesto de cualquiera de los aspirantes, se dispondrá de la/s personas especificadas en la lista de reserva de las diversas categorías y, en caso de indisponibilidad de éstas, se tomará por estricto orden de puntos de la categoría, teniendo en cuenta que las personas que ya hayan disfrutado de UNIBECA en años anteriores no tienen preferencia mientras existan candidato que opten a ellas.
- 4) En caso de empate de puntos se realizará sorteo en sesión pública a celebrar en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento a las 12:00h del segundo día hábil tras la publicación del presente anuncio o, si es a posteriori, será a contar a partir que el empate se produzca.

